



Dip. Diana María Teresa Lara Carreón



La suscrita, **Diana María Teresa Lara Carreón, Diputada Federal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58; 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 6, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y, al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a cancelar el traslado de la Comisión Nacional del Agua y de su personal a la Ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz; al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos

### **Antecedentes**

Como candidato a la Presidencia de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador propuso la mudanza de 31 dependencia de la administración pública federal, cuyas sedes se encontraban en la Ciudad de México, a diversas entidades federativas del país; sobra mencionar que la propuesta causó suspicacias.

En aquel momento, el candidato preveía que la medida requeriría de la previsión de un gasto de 125 mil millones de pesos para la construcción, equipo, sistemas, mobiliario y mudanza. Más 22 mil 805 millones de pesos, que se invertirían en otros gastos que incluirían estudios y evaluación de las dependencias.

En aquel momento, el candidato Andrés Manuel López Obrador afirmó que la propuesta ayudaría a fortalecer las economías de todos los estados. El futuro Jefe de Oficina de la Presidencia, el Lic. Alfonso Romo declaró que el proceso no sería irresponsable y que cuidarían las fuentes de empleo y al personal que labora e las dependencias federales. <sup>i</sup>

Nunca se manifestó la intención de lograr el consenso entre los trabajadores. Nunca se abordó el tema del respeto a las condiciones generales de trabajo. Nunca se habló de lograr acuerdos con los sindicatos de trabajadores. No se expresó



Dip. Diana María Teresa Lara Carreón



preocupación por la afectación que causaría el cambio de residencia para los trabajadores y sus familias. Simplemente se dio por hecho que todos los funcionarios, sin importar su jerarquía, aceptaría la medida sin más.

Los resultados a la fecha son cuestionables, y el descontento es notorio entre los trabajadores. A la fecha, solamente la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca ha concretado su traslado por completo a Mazatlán Sinaloa. Seis dependencias más, solamente han obtenido un avance parcial: Minería en Chihuahua; Ganadería en Guadalajara; Secretaría de Salud en Acapulco; Secretaría de Cultura en Tlaxcala; Secretaría de Energía en Villahermosa y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Xalapa. A tres años de haber iniciado el proyecto de mudanza: solamente 7 de 32 dependencias han obtenido algún avance.

Es importante destacar que a la fecha no existe estudio alguno o argumentación oficial que muestre evidencia alguna de que la medida posee viabilidad financiera o que demuestre que la medida generará el resultado pretendido desde que fue anunciada por el Lic. Andrés Manuel López Obrados; hace tres años.

En el caso de La Comisión Nacional del Agua, El Ejecutivo Federal ha anunciado como cumplimiento del compromiso, el haber trasladado el cuerpo directivo a Xalapa Veracruz. Sin embargo, es necesario señalar que la CONAGUA posee 2,086 trabajadores en oficinas centrales.

Los trabajadores de CONAGUA han manifestado su inconformidad a través de sus representantes sindicales; quienes han enviado escritos al Titular del Ejecutivo, en los que le han hecho saber su problemática y preocupaciones.

### **Considerandos**

La CONAGUA es un organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, creado hace 33 años; para administrar, regular, controlar y proteger las aguas nacionales de nuestro país.

Sus objetivos y estrategias se encuentran descritas en su página electrónica:



Dip. Diana María Teresa Lara Carreón  
"OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS"



- Fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera de los organismos operadores del país, a través de la aplicación de programas y acciones que impulsen el incremento en su eficiencia global y la prestación de mejores servicios.
- Tratar las aguas residuales generadas y fomentar su reúso e intercambio. Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en el país, induciendo la sostenibilidad de los servicios.
- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades rurales, induciendo la sostenibilidad de los servicios. Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades urbanas, induciendo la sostenibilidad de los servicios. Mejorar la calidad del agua suministrada a las poblaciones.
- Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos. Propiciar el equilibrio de las cuencas y acuíferos sobre explotados.
- Consolidar a la calidad del agua en la Gestión Integrada del Recurso Hídrico. Desarrollar los incentivos e instrumentos económicos que propicien la preservación de ríos, lagos, humedales, cuencas, acuíferos y costas del país.
- Consolidar un sistema integral de medición de las diferentes componentes del ciclo hidrológico. Normar y promover la recarga de acuíferos. Publicar la disponibilidad de agua en los acuíferos y cuencas del país.
- Fomentar las acciones encaminadas a reducir la demanda de agua. Reglamentar el uso del agua en las principales cuencas y acuíferos del país.
- Elaborar y publicar los estudios de clasificación de cuerpos nacionales de atención prioritaria. Posicionar al agua y al ordenamiento territorial como elementos clave en el desarrollo del país.
- Eficientar la operación y manejo de los sistemas de presas del país. Consolidar los esquemas de cooperación que permitan lograr el manejo sustentable del agua en cuencas transfronterizas conforme a su reglamentación.
- Promover la elaboración del inventario nacional de humedales. Institucionalizar el proceso de planeación, programación, presupuestación y la aplicación obligatoria de los programas hídricos por cuencas prioritarias.



Dip. Diana María Teresa Lara Carreón



- Propiciar la preservación de los ecosistemas del país procurando mantener en los cauces los volúmenes que se requieren.
- Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico Incrementar los recursos presupuestales y financieros públicos y privados, y mejorar su distribución y aplicación en los proyectos de inversión del sector hidráulico.
- Mejorar la competitividad institucional mediante el fortalecimiento de la capacidad administrativa, financiera y tecnológica en todas las áreas de la Comisión Nacional del Agua.
- Consolidar la investigación aplicada y la transferencia tecnológica. Impulsar el proceso de descentralización de funciones, programas y recursos que realiza la federación hacia los estados, municipios y usuarios para lograr un mejor manejo del agua.
- Promover el cumplimiento del marco jurídico existente e impulsar el desarrollo de instrumentos que fortalezcan el buen uso y manejo sustentable del agua.
- Mejorar el sistema de información estratégica e indicadores del sector hidráulico. Participar en las deliberaciones y acciones en relación con el agua en el concierto internacional.
- Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
- Crear conciencia entre la población sobre la necesidad del pago y uso responsable y eficiente del agua. Informar oportuna y eficazmente a la población sobre la escasez del agua, los costos de proveerla, su uso responsable y su valor económico, sanitario, social y ambiental. Impulsar programas de educación y comunicación para promover la cultura del agua.
- Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional. Consolidar la autonomía de gestión de los Consejos de Cuenca.
- Consolidar la autonomía de gestión de los Órganos Auxiliares de los Consejos de Cuenca.
- Impulsar el desarrollo institucional de las dependencias y organismos que participan en el manejo del agua.



Dip. Diana María Teresa Lara Carreón



- Consolidar la operación del Consejo Consultivo del Agua y del Comité Mexicano para el Uso Sustentable del Agua.
- Apoyar a los sectores vulnerables (mujeres, jóvenes, indígenas, adultos mayores y personas con capacidades distintas) de la sociedad en el acceso y toma de decisiones en torno al recurso.
- Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos.
- Promover la reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo.
- Proporcionar al Sistema Nacional de Protección Civil y a la población, información oportuna y confiable sobre la ocurrencia y evolución de los eventos meteorológicos e hidrometeorológicos severos.
- Transformar, renovar y modernizar el Servicio Meteorológico Nacional y ampliar su cobertura de monitoreo.
- Coadyuvar en el restablecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población en situaciones de emergencia Implantar las acciones de restauración y preservación en las partes altas de las cuencas, a fin de reducir escurrimientos y posibles afectaciones.
- Realizar las acciones preventivas que permitan enfrentar en mejor forma los fenómenos hidrometeorológicos. }
- Mantener, conservar y ampliar la infraestructura hidráulica para la protección de centros de población y áreas productivas.
- Promover programas de ordenamiento ecológico territorial en regiones que se encuentren en riesgo por eventos hidrometeorológicos.
- Formular planes de prevención que permitan enfrentar en mejores condiciones los periodos de sequía y apoyar su implementación.
- Fomentar en la población una cultura de prevención y atención de emergencias que incluyan información sobre las causas y efectos del cambio climático.
- Evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico.
- Evaluar los efectos del cambio climático en las variables del ciclo hidrológico.



Dip. Diana María Teresa Lara Carreón



- Medir y evaluar los parámetros que inciden en el cambio climático. Promover y apoyar la investigación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, en materia de medidas de adaptación ante el cambio climático.
- Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa.
- Establecer los mecanismos para llevar a cabo la medición de las aguas nacionales. Actualizar periódicamente los padrones de usuarios y contribuyentes de aguas nacionales.
- Revisar los esquemas recaudatorios en materia de aguas nacionales y particularmente de descargas de aguas residuales, para contribuir al saneamiento de las cuencas y acuíferos.”<sup>ii</sup>

Queda claro que la CONAGUA posee una amplia lista de objetivos y estrategias por cumplir. La relevancia de sus funciones exige que se proteja al personal que posee una amplia experiencia en las tareas que el organismo administrativo tiene a su cargo.

El traslado de la Comisión Nacional del Agua a la ciudad de Xalapa ha generado diversas incomodidades a su personal; sumándose a las preocupaciones que el retraso en el pago de salario y la necesidad de basificación que poseen 300 empleados con más de una década de antigüedad.

La medida que pretende cambiar su lugar de adscripción de manera radical y permanente, los ha puesto una situación en la que consideran que su patrimonio y la estabilidad familiar se encuentra en riesgo. Sobre decir que su condición laboral y el monto de sus ingresos no les permiten realizar la inversión que el cambio les exige. Escuelas de sus hijos; trabajo de sus parejas y la necesidad de garantizar los alimentos; se ha puesto en riesgo evidente.

En un escrito enviado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SNTSEMARNAT), al Lic. Andrés Manuel López Obrador, el día 29 de Noviembre del año 2021, la representación de los trabajadores de CONAGUA, Comité Ejecutivo Local, Sección Sindical No. 11 de la Ciudad de México le manifestaron lo siguiente: “mudarnos a Veracruz significa para miles de trabajadores la desintegración de su núcleo familiar, (Usted no se ha



Dip. Diana María Teresa Lara Carreón



cansado de decir, que lo más importante para una sociedad son las familias, ahora le preguntamos ¿Por qué se empeña de manera indirecta en destruir las nuestras?)....”

“Cabe comentarle y Usted sabe perfectamente que la diferencia es abismal en las percepciones económicas entre los directivos y la base trabajadora, además de que los directivos tienen mucho más acceso a los recursos económicos para sufragar los gastos que represente el trasladarse al Estado de Veracruz para desempeñar sus funciones, mientras la base trabajadora vive al día con el ingreso que percibe por su trabajo, lo cual haría prácticamente imposible llevar a cabo nuestras funciones de manera digna y normal en el Estado de Veracruz”.

Resulta necesario que el Ejecutivo Federal reconsidere la viabilidad del proyecto de traslado de las dependencias administrativas de carácter federal a nuevas sedes en entidades federativas distintas a las que durante décadas han ocupado sus oficinas centrales. Puede tratarse de una medida con un gran impacto laboral, con gran impacto económico; y que no producirá beneficio alguno.

Con base en lo aquí expuesto, someto a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, la siguiente Proposición con,

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, de la LXV Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; y al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Ingeniero Germán Arturo Martínez Santoyo, a realizar las acciones necesarias en el ámbito de sus competencias, a fin de que se cancele el traslado de la Comisión Nacional del Agua y de su personal a la Ciudad de Xalapa en el Estado de Veracruz; a fin evitar que ponga en riesgo la seguridad en el empleo; el patrimonio y la vida de las familias de las y los trabajadores de esa Comisión Nacional.



Dip. Diana María Teresa Lara Carreón



Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 06 días del mes de junio del año 2022.

**Diputada Diana María Teresa Lara Carreón (rúbrica)**

---

<sup>i</sup> Ariadna Ortega. Expansión Política. La mudanza de las secretarías a los estados prevé un costo de 125,000 mdp. México. Julio de 2018. Tomado el 18 de mayo del 2022.

<https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/07/10/la-mudanza-de-las-secretarias-a-los-estados-preve-un-costo-de-125-000-mdp>

<sup>ii</sup> Comisión Nacional del Agua. Tomado el 20 de mayo del 2022.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109732/OBJETIVOS\\_Y\\_ESTRAT\\_GIAS.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109732/OBJETIVOS_Y_ESTRAT_GIAS.pdf)